



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

**Nota de Prensa N°296/OCII/DP/2018**

## **SOLO LA MILÉSIMA PARTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL SE ASIGNA A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

- *En Lima Norte, donde viven más de 2 millones de personas hay una sola cámara Gesell, víctimas esperan tres meses para atención.*
- *Compromiso expresado por el Presidente en este tema, no se ve reflejado en el MEF.*

El presupuesto asignado para la implementación del Plan Nacional contra la Violencia de Género (PNCVG) para el presente año equivale al 0.1% del presupuesto nacional, es decir solo la milésima parte de los recursos. “Esta mínima asignación para un tema fundamental como la lucha contra la violencia hacia la mujer es inaceptable y es el principal motivo de la inacción estatal frente a las alarmantes cifras de feminicidios y otras agresiones que se registran en el país”, manifestó el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez.

La postura del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que asigna el presupuesto nacional, deriva en las dramáticas cifras reveladas, como que del 2009 y julio del presente año 1,085 mujeres fueron asesinadas y se registraron 1,487 tentativas de feminicidio. Solo en lo que va del 2018 el MIMP registró 82 feminicidios, elevándose un 15% en comparación al mismo período del año pasado.

Esta carencia en el presupuesto se refleja también en distintos niveles y sectores. En una supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo en la División Médico Legal de Lima Norte donde viven más de 2 millones de personas, solo hay una cámara Gesell. Las citas para las diligencias por violencia familiar y sexual, demoran hasta tres meses y en caso de las evaluaciones psicológicas ya no hay cupos para este año.

Otra muestra de la carencia presupuestal se evidencia en el 39% de comisarías básicas y 35% de las comisarías especializadas de familia que su personal asignado a la tarea de atención al ciudadano no ha recibido capacitación alguna para realizar dicha función.

El mismo problema de falta de presupuesto está en las acciones de prevención, que son casi inexistentes. Esto genera escenarios inatendibles. Como muestra tenemos que en lo que va del 2018 el Poder Judicial, ha ordenado 183 853 medidas de protección, vale decir impedimentos para evitar que los agresores se acerquen a sus víctimas. Tal panorama se podría revertir si se invirtiera en adecuados programas de prevención y promoción de derechos.

Esta realidad genera que el 62% de las víctimas entrevistadas en una supervisión nacional a comisarías, realizada por la Defensoría del Pueblo, no confíe en la actuación de la Policía Nacional. Dicha desconfianza motiva que sólo el 29% de las mujeres que sufrió violencia física por parte de su pareja haya buscado ayuda en alguna institución.

“Esta realidad demuestra que el Presupuesto General de la República no responde con la urgencia que se requiere para enfrentar la violencia contra la mujer. De esta manera el compromiso declarado por el Presidente de la República y el liderazgo que ha emprendido en este tema, no tiene correspondencia con las acciones del MEF, lo que revela la necesidad de cambiar el enfoque de la asignación presupuestal considerando mayores recursos y se eviten más muertes de mujeres a causa de una ineficiente atención de sus denuncias por violencia y maltrato”, expresó Gutiérrez.

**Lima, 15 de agosto de 2018**